

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Legislación General, ha considerado el Proyecto de Ley – **Expte. N° 21.307**, autoría del señor diputado Lara y coautoría de la señora diputada Romero, por el que deroga el inciso c) del Artículo 5° de la Ley N° 10.390 de Adhesión al Régimen instituido por la Ley Nacional N° 24.374; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación en los mismos términos presentado.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°.- Deróguese el inciso c) del Artículo 5° de la Ley N° 10.390 de Adhesión al Régimen instituido por la Ley Nacional N° 24.374.

ARTÍCULO 2°.- De forma.

MONGE - LARA - BAHILLO - PROSS - VALENZUELA - DARRICHÓN - VAZQUEZ
- RUBERTO - OSUNA - ACOSTA - LENA - SOSA - VITOR - ZAVALLO -
TRONCOSO.

Sala de Comisiones, Paraná, 02 de agosto de 2016.